UGEL Yunguyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INTERESADO

Resolución Directoral Nº 0066 -2025

YUNGUYO, 12 FEB. 2025

Vistos, la relación consolidada de Especialistas de Educación evaluados en el marco de la evaluación de desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que el profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años. Al término del período de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un período adicional o su retorno al cargo docente. En los supuestos de los literales c) y d) del artículo 35 de la presente ley, los cargos pueden ser ejercidos de manera continua siempre y cuando superen la evaluación de desempeño cada cuatro años;

Que, en el artículo 38 de la Ley de Reforma Magisterial se establece que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión. La aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación, su retorno al cargo docente. Asimismo, se establece que, en los cargos de director de Unidad de Gestión Educativa Local y director o jefe de gestión pedagógica, adicionalmente, son evaluados al finalizar el segundo año de haber accedido al cargo, para determinar su continuidad;

Que, el numeral 62.2 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece que la evaluación de desempeño en el cargo se realiza al término del plazo de duración del cargo establecido en la Ley, con excepción de los cargos de Director de UGEL o el Director o Jefe de Gestión Pedagógico de la DRE o UGEL que, adicionalmente, son evaluados al finalizar el segundo año de haber accedido al cargo, para determinar su continuidad;

Que, asimismo, el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna a su plaza reservada;

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Planificación y Presupuesto a lo actuado por el Área de Recursos Humanos - Equipo de Administración de Personal, de la **UGEL YUNGUYO**, y

De conformidad con la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Ley N°31695, Ley que modifica el artículo 33 de la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 127-2024-MINEDU; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN a don (ña) **EVA MARIA LAURA QUISPE** en el cargo de **ESPECIALISTA EN EDUCACION** de la **UGEL YUNGUYO** en el código de plaza NEXUS **1114111226P8**

Escaneado con CamScanner

Artículo 2.- **RETORNAR** a don (ña) **EVA MARIA LAURA QUISPE** conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**LAURA QUISPE, EVA MARIA**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. 02445896**
ESCALA MAGISTERIAL	:	**QUINTA ESCALA MAGISTERIAL**

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

UGEL/DRE	:	**UGEL LAMPA**
CÓDIGO DE PLAZA	:	**1162113711G3**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	**70392**
CARGO	:	**PROFESOR**
NIVEL EDUCATIVO	:	**EBR - PRIMARIA**
JORNADA LABORAL	:	**30 Horas Pedagógicas**
A PARTIR DEL	:	**13/02/2025**

Artículo 3.- **AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Yunguyo

LMCT/DUGEL
HJCR/JGI
SRH/DSA-II
WAN/OAJ
NEXUS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Unidad de Gestión Educativa Local · Yunguyo · TRAMITE DOCUMENTARIO · Dirección Regional de Educación Puno

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

DAVID RICARDO CCOLA COILA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL EDUCACION YUNGUYO

Escaneado con CamScanner